



**RESOLUCIÓN N° 87 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 01 de junio de 2026

**VISTO:** El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum D.O.C. N° 692/2026, de fecha 01 de junio de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 32.944.

Que, por Resolución del SENACSA N° 514, de fecha 17 de abril de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 01 de junio de 2026, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma "GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco", desde el monto mínimo de Gs. 11.744.505 (guaraníes once millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cinco), y hasta el máximo de Gs. 23.489.010 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta y nueve mil diez).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTÍN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martín C.  
Presidente del SENACSA

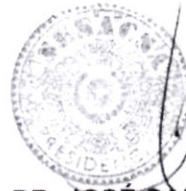


RESOLUCIÓN N° 801 .-

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917, a la firma "**GRABOMIX de Carlos A. Villalba Greco**", con RUC N° 1059169-9, desde el monto mínimo de Gs 11.744.505 (guaraníes once millones setecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cinco), y hasta el monto máximo de Gs. 23.489.010 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos ochenta y nueve mil diez).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2026 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 484.917; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF; y de la Lic. Mirta Prieto, Jefa de Gestión Administrativa y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2026.
- 4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.



**DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.**  
Presidente

